



DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SECCIÓN

SECRETARIA GENERAL **DEL AYUNTAMIENTO** 

NUM. DE OFICIO 022/2019.

**EXPEDIENTE** SG/NOT/ACTA5

## CERTIFICACIÓN

El que suscribe Ciudadano Licenciado José Antonio Cibrián Nolasco, Secretario General en funciones, del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, CERTIFICA y hace constar que en el Libro de Actas del Ayuntamiento número 19 diecinueve en el Acta número 5 cinco de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 8 ocho de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, en el Punto Número 13.3 trece punto tres correspondiente a los Asuntos Generales del Orden del Día, quedó asentado el siguiente acuerdo:

"Punto Número Trece.- En este punto se trataron los siguientes ASUNTOS GENERALES: ... Punto Número 13.3 Trece Punto Tres.- El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente del oficio número 98/2018 (noventa y ocho, diagonal, dos mil dieciocho), recibido con fecha 07 (siete) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), suscrito por el Director de Obra Pública, Arquitecto José Efraín Anaya Rodríguez, aprueba por unanimidad los siguientes proyectos de obras a desarrollar mediante recursos de carácter estatal denominado RAMO 33 (treinta y tres), en la modalidad de CONTRATO por ADJUDICACIÓN DIRECTA, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones tiempo, financiamiento y calidad; obras que se clasifican de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSION TOTAL
1	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Avenida Ávila Camacho Oriente entronque con carretera libre Guadalajara- Colima.	\$ 269, 846.26
2	Construcción de drenaje pluvial en Avenida Ávila Camacho Oriente entronque con carretera libre Guadalajara-Colima.	\$ 120,577.06

En lo referente a los costos derivados de las obras antes mencionadas, como ya se precisó, se ejecutarán con recursos de carácter estatal denominado RAMO 33 (treinta y tres); en lo referente a la construcción de pavimento de concreto hidráulico se ejecutarán por medio de la cuenta 112-01-79 (uno, uno, dos, guión, cero, uno, guión, siete, nueve); partida presupuestal 8270-0300-6142 (ocho, dos, siete, cero, guión, cero, tres, cero, cero, guión, seis, uno, cuatro, dos); y con respecto a la construcción de drenaje pluvial se realizaran por medio de la cuenta 112-01-79 (uno, uno, dos, guión, cero, uno, guión, siete, nueve); partida presupuestal 8270-0300-6132 (ocho, dos, siete, cero, guión, cero, tres, cero, cero, guión, seis, uno, tres, dos); lo anterior en términos de los artículos 14 párrafo 1 fracción I, 43 fracción III, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios."

Se extiende la presente a los 11 once días del mes de enero de 2019 dos mil diecinueve, en la ciudad de Sayula, Jalisco; para todos los efectos legales a que haya lugar.

> ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION." CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CIBRIÁN NOLASCO

c.c.p. ARCHIVO.

SUNIDOSME

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAYULA JALISCO

TELEFONO: 01 (342) 4211371 / 4211372 / 4220283 email: secretaria general.sayula@gmail.com